I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001544

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 06 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5457/2009; el Decreto Exento N°202/1503/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1503/2009 se llamó a Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN DE VEREDAS EN 5 DE ABRIL, LOS JAZMINES Y LOS COPIHUES"**, el que contiene un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

Modifícase el punto N°3 del Decreto Exento N°202/1503/2009 en el sentido de indicar que **"la recepción de consultas será hasta el día lunes 05 de Octubre de 2009, a través del Portal Mercado Público"**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Página Web